**RESOLUCIÓN N° 1183 /2012**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI", A LA EMPRESA DC INGENIERÍA S.A.** ----------

Asunción, 05 de diciembre de 2012

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 118/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 24/2012 "Para la construcción de vallado perimetral para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi", la Nota U.O.C/D.L N° 955/2012, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2339/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005300/12), y, ----------

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. -------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional por SBE N° 24/2012 "Para la construcción de vallado perimetral para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi", a la empresa DC INGENIERIA S.A., por un monto total de Gs. 3.983.009.200 (Guaraníes Tres mil novecientos ochenta y tres millones nueve mil doscientos) IVA incluido; correspondiendo la suma de Gs. 796.601.840 (Guaraníes Setecientos noventa y seis millones seiscientos un mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, al Ejercicio 2012 y Gs. 3.186.407.360 (Guaraníes Tres mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente. ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda al Señor Presidente que podrá autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 24/2012 "Para la construcción de vallado perimetral para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi", a la mencionada empresa. ----------

Que, el Auditor Interno, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites correspondientes de adjudicación, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

../12

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción-Paraguay

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 1133/2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

**Art. 1°** **Adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional por SBE N° 24/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"** por un monto total de Gs. 3.983.009.200 (Guaraníes Tres mil novecientos ochenta y tres millones nueve mil doscientos) IVA incluido; correspondiendo la suma de Gs. 796.601.840 (Guaraníes Setecientos noventa y seis millones seiscientos un mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, al Ejercicio 2012 y Gs. 3.186.407.360 (Guaraníes Tres mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Art. 2°** **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**Art. 3°** **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, a la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---

**Art. 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ*
**Presidente**

*BEATRIZ G. ROMERO AQUINO*
**Secretaria General Int.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL